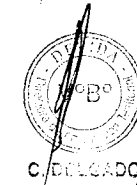
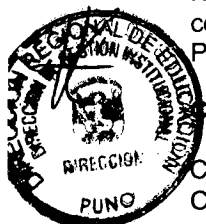


ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA Y LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – PUNO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA

Conste por el presente documento la **ADENDA** al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebra de una parte la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, a quien en adelante se le denominará **DEVIDA**, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor **LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA**, identificado con DNI N° 09396443, designado mediante Resolución Suprema N° 173-2014-PCM de fecha 27 de Mayo del 2014; y, de la otra parte, **LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a quien en adelante se le denominará la **ENTIDAD EJECUTORA** con domicilio legal en Jr. B. Dueñas N° 881 – Urbanización ChanuChanu, 2da. Etapa, debidamente representado por su Director Regional el Señor **JUAN RODOLFO MONJE CHARAJA** identificado con DNI N° 01234994 designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2015/PR.GR-PUNO, de fecha 05 de enero del 2015, bajo los términos y condiciones siguientes:



CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha 26 de diciembre de 2012, **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, en el marco de los Programas Presupuestales: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS, con una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016.

Mediante Memorando Múltiple N° 637-2014-DV-DAT de fecha 31 de diciembre del 2014; **DEVIDA** a través de la Dirección de Asuntos Técnicos, prioriza la actividad "**Capacitación y Sensibilización para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales – Región Puno**" por un monto de S/. 900,000 (Novecientos Mil y 00/100 Nuevos Soles), por lo que resulta necesario adoptar el acuerdo correspondiente.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADENDA

De conformidad a lo establecido en la cláusula séptima y novena del Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 26 de diciembre del 2012 suscrito entre las partes; la presente Adenda tiene como objeto incorporar en la Cláusula Séptima del referido Convenio, la actividad: "**Capacitación y Sensibilización para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales – Región Puno**", para su ejecución en el ejercicio fiscal del 2015, así como establecer el marco presupuestal para dicho ejercicio el mismo que se realizará mediante asignación directa.

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA ACTIVIDAD

Incorporar en la Cláusula Séptima del Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 26 de diciembre del 2012 la priorización de la actividad a ejecutarse en el ejercicio fiscal del 2015 y establecer su marco presupuestal mediante asignación directa conforme al siguiente detalle:

Programa Presupuestal:	Programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS
Actividad:	"Capacitación y Sensibilización para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales – Región Puno"
Presupuesto ejercicio fiscal 2015:	Hasta por S/. 900,000 (Novecientos Mil y 00/100 Nuevos Soles)

C. DELGADO

C. DELGADO

M. YAIPEN

PL. INGA

N. MOSQUEIRA

La ENTIDAD EJECUTORA remitirá a DEVIDA el POA de la actividad señalada, en el plazo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

CLÁUSULA CUARTA.- INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

Las partes acuerdan realizar las siguientes incorporaciones y modificaciones al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 26 de diciembre de 2012, conforme se señala a continuación:

- 1) Incorporar el literal e) en el sub numeral 5.1. y los literales n) y un último párrafo en el sub numeral 5.2 de la Cláusula Quinta, conforme al siguiente detalle:

"CLAUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

5.1 DE DEVIDA

(...)

- a) Organizar talleres participativos convocando a las **ENTIDADES EJECUTORAS** y /o a los beneficiarios representativos de la actividad para el intercambio de experiencias en la ejecución de los mismos.

5.2 DE LA ENTIDAD EJECUTORA

(...)

- n) Participar en los talleres participativos convocados por **DEVIDA** a fin de exponer sus experiencias en la ejecución de la actividad.

El cumplimiento de los compromisos asumidos por la **ENTIDAD EJECUTORA** señalados en los literales a) al ñ) será considerado como un indicador para determinar su elegibilidad para la gestión de financiamiento de la actividad que **DEVIDA** realizará en los siguientes ejercicios presupuestales en el marco de los Programas Presupuestales".

- 2) Modificar los literales b), c) y f) de la Cláusula Sexta, conforme al siguiente detalle:

"CLÁUSULA SEXTA: ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE DEVIDA A LA ENTIDAD EJECUTORA"

(...)

- b) La ENTIDAD EJECUTORA podrá, en los casos que corresponda, abrir una Cuenta Corriente separada en el Banco de la Nación o banco del sector privado, sobre la base de una evaluación de acuerdo al artículo 44° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, para recibir y manejar los recursos asignados por DEVIDA; proporcionándole el número de Cuenta Corriente para los fines correspondientes.
- c) La ENTIDAD EJECUTORA asumirá los gastos financieros que demande, de ser el caso, la apertura de la Cuenta Corriente en el Banco de la Nación o banco del sector privado, y los gastos que se deriven de las operaciones que se realicen con cargo a dicha cuenta.

(...)

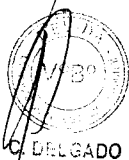
- 3) Modificar el primer párrafo de la Cláusula Octava, conforme al siguiente detalle:

"CLAUSULA OCTAVA: DESIGNACION DE COORDINADORES INSTITUCIONALES

Cada año fiscal, las partes designarán a sus Coordinadores Institucionales por actividad para los fines del presente convenio, a través de comunicaciones formales y mutuas. Para tal efecto, la ENTIDAD EJECUTORA, designará como coordinadores a dos (02)



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



PL. INGA



N. MOSQUEIRA





representantes, quienes serán los responsables de mayor jerarquía de las áreas técnica y administrativa, respectivamente.

- 4) Incorporar la Cláusula Décima Tercera, conforme al siguiente detalle:

CLAUSULA QUINTA.- DISPOSICIONES FINALES

Todas las demás Cláusulas estipuladas en el Convenio de Cooperación interinstitucional suscrito entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** permanecen inalterables en todos sus alcances, excepto por lo dispuesto en el acuerdo que forma parte de las Clausulas Segunda y Tercera de la presente Adenda.

Ambas partes de común acuerdo, con los términos y condiciones de la presente Adenda señalan su conformidad en dos ejemplares originales de igual validez, la que suscriben en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de Enero del 2015



C. DELGADO



Sr. LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
DEVIDA



Sr. JUAN RODOLFO MONJE CHARAJA
Director Regional de Educación
Puno



C. DELGADO



H. YAIPEN



F.L. INGA



N. MOSQUEIRA



PERÚ

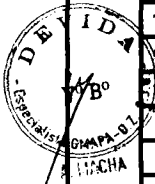
Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Lineamientos para la suscripción de convenios y conformidad de los Planes operativos de la entidades ejecutoras de los programas presupuestales con enfoque de resultados de DEVIDA

FICHA DE CONFORMIDAD PARA LA SUSCRIPCION DE LOS CONVENIOS ADENDA

CONCEPTO		SI	NO
1	Datos de la Entidad Ejecutora	X	
1.1.	Nombre del titular de la entidad ejecutora	X	
1.2.	Domicilio Legal	X	
1.3.	Documento de identidad	X	
1.4.	Resolucion de Designacion	X	
2	Acuerdo de Concejo que autoriza firma de convenio		X
3	Creacion y finalidad de la Entidad Ejecutora	X	
4	Nombre del Programa(s) presupuestal(es) correspondiente	X	
5	Nombres y montos de las actividades y proyectos. Concordante con lo asignado en el PP correspondiente	X	
6	Convenio Conforme	X	



Leyenda :

- 1 El Especialista Tecnico: llena la ficha de conformidad
- 2 Colocar una (X) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- 3 Convenio conforme si cumple con 5 Criterios

WILMAN JORGE HEREDIA ESCOBAR

Nombre del Jefe Zonal/Especialista PP :

[Handwritten Signature]

Firma y Fecha 27/01/15



CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
Nombre del Responsable Tecnico del Programa Presupuestal

Responsable Tecnico del Programa Presupuestal
Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible
Firma y Fecha

Perú L. Inga Zapata

Nombre del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Firma y Fecha